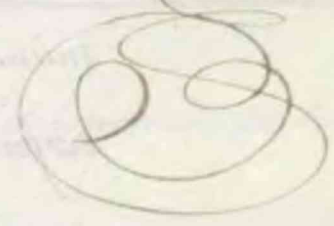


Fábrica de paños } se hallaba para establecer tambien fábricas de paños
 por no estar recibidos de maestre de una clase dho Altoroz,
 y se acordó que con asistencia del Sr. Dardalla, como mas
 instruido del asunto se tratase de él para la Resolucion.

Salida de la seda en rama. } Finalmente habló el V. Excmo Sr. Lina de los gravísimos
 perjuicios que se seguian a parte muy considerable, y nece-
 saria de la poblacion de una Capital, de Multas de Salin
 la Seda, que tan abundantemente produce su huerta, sin
 la manufactura del torcido por lo menos, y la inutilidad
 q.º producirá el Remedio de semejante daño. Determinó la
 Sociedad que por ser ya tarde quedare pendiente el asunto
 para otra junta, y con esto se dio fin á la de hoy.

Juan Peron delos
 Cobos

Jph. M. Peron
 P. Secre.º



Junta extraordinaria del miercoles 7 de Sep.º de 1814.

S. S. Se principió la Sesion leyendo el acta de la anterior,
 y fue aprobada.
 Baranuco. Prior del Carmen
 P. D. Simon Lopez Arce. Abono al hijo de D. Joaquín Campo
 Peron. Flechon. V. Trío. Dan á una Real Sociedad á cerca de la Obisprud
 de Joaquin Campo S. hijo de D.º Joaquin, que se